

# Capítulo 1

## Concepto y dimensiones de la marginación urbana

### 1.1 Introducción

Durante la segunda mitad del siglo pasado, México experimentó un acelerado proceso de urbanización, cuya principal característica, hasta nuestros días, continúa siendo la elevada concentración de personas en las principales metrópolis del país.

En 2005, la población urbana de México ascendió a 73.7 millones de habitantes, misma que representa 71.4 por ciento del total nacional. La mitad de esta población (36.6 millones) se asienta en tan sólo nueve grandes metrópolis (con más de un millón de habitantes),<sup>1</sup> mientras que la otra parte se distribuye en 80 ciudades medias (entre 100 mil y menos de un millón de habitantes) y 269 ciudades pequeñas (entre 15 mil y menos de 100 mil habitantes).

De acuerdo con las proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), entre 2005 y 2030 la población urbana se incrementará en 18.4 millones de personas, para alcanzar un total de 92.1 millones y un grado de urbanización de 76.2 por ciento. Se prevé que más de tres cuartas partes de este incremento (14.2 millones) tendrá lugar en el conjunto de las grandes metrópolis con más de un millón de habitantes, cuyo número ascenderá a 19 zonas metropolitanas,<sup>2</sup> lo que contribuirá a reforzar el tránsito hacia un patrón de con-

centración urbana mucho más amplio y extendido al interior del territorio nacional.

Asimismo, el crecimiento de la población urbana en su conjunto continuará disminuyendo, no obstante, éste seguirá situándose por arriba del promedio nacional, con marcadas diferencias entre las tasas de crecimiento de las ciudades que forman el sistema urbano, donde varias ciudades turísticas, fronterizas y de influencia regional experimentarán ritmos de crecimiento elevados, entre 2.0 y 7.0 por ciento promedio anual.

El aumento de la población de las grandes metrópolis, aunado al crecimiento acelerado de varias ciudades medias y pequeñas, constituye un reto para la sustentabilidad del desarrollo urbano, sobre todo si se tiene en cuenta que una proporción significativa de la población de las ciudades de México reside en condiciones sumamente deficitarias, tanto en términos de las características de las viviendas que ocupa, como de su acceso a los servicios sociales básicos.

Esta población, que por lo general se asienta de manera irregular en la periferia de las ciudades, en zonas no aptas para el desarrollo urbano, enfrenta una serie de riesgos y vulnerabilidades que comprometen su calidad de vida, así como su integridad física y la de su patrimonio; con efectos también negativos sobre el medio ambiente (deterioro ecológico y contaminación), que a su vez repercuten en la salud y seguridad de la población.

---

<sup>1</sup> Valle de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla-Tlaxcala, Toluca, Tijuana, León, Juárez y La Laguna.

<sup>2</sup> Con la incorporación de San Luis Potosí, Querétaro, Mérida, Mexicali, Aguascalientes, Cancún, Saltillo, Cuernavaca, Chihuahua y Reynosa-Río Bravo.

En este marco, el diseño de programas sociales orientados a mejorar el hábitat de la población urbana, particularmente de aquella que reside en zonas de alta y muy alta marginación, constituye un factor fundamental para alcanzar un desarrollo más equitativo y sustentable de las ciudades y centros de población.

Para avanzar en esta dirección, se requiere de indicadores resumen que permitan ordenar y clasificar a las diferentes partes que componen las ciudades (barrios, pueblos, colonias y conjuntos habitacionales, entre otras), según la intensidad de las carencias que padece la población, así como priorizar la asignación de los recursos públicos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas y a fortalecer la justicia distributiva en el ámbito local.

El índice de marginación urbana que se presenta en esta publicación es una medida resumen que permite diferenciar a las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas<sup>3</sup> del país según el impacto global de las privaciones que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educa-

ción y la salud, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes de primera necesidad. En la tabla 1.1 se muestran las cuatro dimensiones y los diez indicadores socioeconómicos que sintetiza el índice de marginación urbana, los cuales miden la intensidad de la exclusión como porcentaje de la población que no participa en el disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

Entre las ventajas que tienen las AGEB urbanas como unidades de análisis para la medición de la marginación se encuentran las siguientes. En primer lugar, permiten identificar al interior de las localidades y municipios de mayor tamaño, las zonas donde se presentan las mayores carencias sociales. Esto es particularmente importante, ya que en el cálculo de la marginación a nivel municipal y por localidad, las unidades rurales son, por mucho, las que presentan los mayores rezagos, clasificándose predominantemente en los estratos de alto y muy alto grado de marginación; mientras que la mayor parte de los municipios y localidades urbanas del país se ubican en los estratos de bajo y muy bajo grado de marginación, lo que no impide que a su interior existan zonas con fuertes carencias sociales.

**Tabla 1.1. Dimensiones e indicadores del índice de marginación urbana 2005**

Dimensión	Indicador
Educación	Porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (I <sub>1</sub> ) Porcentaje de población de 15 años o más sin secundaria completa (I <sub>2</sub> )
Salud	Porcentaje de población sin derechohabencia a los servicios de salud (I <sub>3</sub> ) Porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años (I <sub>4</sub> )
Vivienda	Porcentaje de viviendas particulares sin agua entubada dentro de la vivienda (I <sub>5</sub> ) Porcentaje de viviendas particulares sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica (I <sub>6</sub> ) Porcentaje de viviendas particulares sin excusado con conexión de agua (I <sub>7</sub> ) Porcentaje de viviendas particulares con pisos de tierra (I <sub>8</sub> ) Porcentaje de viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento (I <sub>9</sub> )
Bienes	Porcentaje de viviendas particulares sin refrigerador (I <sub>10</sub> )

<sup>3</sup> Área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas que generalmente son de 1 a 50, perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo sea principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera. (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Manual de Cartografía Censal. II Censo de Población y Vivienda 2005).

En segundo término, las cifras absolutas de marginación por AGEB urbana, pueden ser agregadas a nivel de las ciudades que integran el sistema urbano nacional,<sup>4</sup> así como a nivel estatal y municipal, para obtener indicadores globales sobre la magnitud de la marginación, tales como el número de habitantes y viviendas en AGEB urbanas con alto y muy alto grado de marginación, y sus respectivos porcentajes, con fines analíticos y programáticos.

Finalmente, los resultados del índice también pueden ser empleados para analizar la distribución espacial de la marginación al interior de las ciudades e identificar patrones de concentración de la misma, mediante el manejo de sistemas de información geográfica, como un instrumento de gran utilidad para la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a escala local.

Para la estimación del índice de marginación urbana se utilizó como fuente de información el *II Censo de Población y Vivienda 2005*, específicamente la base de datos a nivel de registro (microdatos), a partir de la cual se calcularon los diez indicadores seleccionados para prácticamente todas las AGEB urbanas del país. Sin embargo, cabe señalar que dada la menor cobertura temática del Censo 2005 respecto a la del *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, existen diferencias importantes con relación al conjunto de indicadores empleados en la anterior versión del índice de marginación urbana (2000), por lo que ambos índices son distintos entre sí en cuanto su definición en términos operativos.

## 1.2. Dimensiones de la marginación urbana

### 1.2.1. Educación

El acceso a la educación es uno de los principales mecanismos que permiten a las personas concretar el proyecto de vida que valoran. La participación de la población en el sistema educativo nacional es fundamental para adquirir conocimientos que posibiliten una inserción favorable en el mercado de trabajo, un rol más activo en el desarrollo integral de las familias y las comunidades y en el ejercicio pleno de los derechos humanos.

El artículo 3º de la Constitución Política establece el acceso a la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) como un derecho de los mexicanos. No obstante, persisten los rezagos y la deserción escolar que definen situaciones sociales de exclusión. La mayor intensidad de la marginación urbana, derivada de la falta de participación y permanencia por más tiempo en el sistema educativo, se registra en la población en edad de formación básica que no asiste la escuela, así como en la población joven y adulta que no concluyó la educación secundaria. En atención a estas consideraciones, los indicadores de educación que reflejan las carencias más fuertes en el ámbito urbano, son:

- ◆ *Porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela ( $I_1$ )*
- ◆ *Porcentaje de población de 15 años o más sin secundaria completa ( $I_2$ )*

<sup>4</sup> Zonas metropolitanas, conurbaciones y localidades de 15 mil o más habitantes.

### 1.2.2. Salud

La salud es una condición esencial del bienestar de la población. El acceso a los servicios de salud incrementa significativamente la probabilidad de superar el embate de enfermedades, al tiempo que facilita el aprovechamiento de los sistemas preventivos y el fomento del autocuidado, lo que brinda a las personas mayores oportunidades de gozar de una vida larga y saludable.

El artículo 4º constitucional estipula el derecho a la protección de la salud. Sin embargo, un número importante de personas no tiene acceso, como derechohabiente, a los servicios médicos de las instituciones de salud públicas o privadas.

Por otra parte, la mortalidad prematura constituye la manifestación más extrema de la forma en que la marginación social incide en las familias y comunidades, al truncar la vida de las personas en edades jóvenes y debilitar las redes de solidaridad familiar entre padres e hijos. En función de lo anterior, los indicadores de salud incluidos en la medición de la marginación urbana, son:

- ◆ *Porcentaje de población sin derechohabencia a los servicios de salud ( $I_3$ )*
- ◆ *Porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años ( $I_4$ )*

### 1.2.3. Vivienda

La vivienda es el espacio afectivo y físico donde los miembros de las familias estructuran y refuerzan sus vínculos a lo largo de las distintas etapas del curso de vida. Asimismo, la vivienda es un espacio determinante para el desarrollo de las capacidades y opciones de las familias y de cada uno de sus integrantes.

El alojamiento en una vivienda digna y decorosa, derecho sancionado en el artículo 4º constitucional, favorece el proceso de integración familiar en un marco de respeto a las individualidades, evita el hacinamiento, contribuye a la creación de un clima educacional favorable para la población en edad escolar, reduce los riesgos que afectan a la salud, y facilita el acceso a los sistemas de información y entretenimiento modernos.

La población que habita en viviendas con pisos de tierra o que carece de agua entubada, drenaje y excusado adecuados, así como de espacio suficiente, está expuesta a mayores impedimentos para gozar de una vida larga y saludable, al tiempo que enfrenta mayores obstáculos para realizar sus potencialidades en ámbitos como la educación, el empleo y la recreación familiar e individual, entre otros.

Los cinco indicadores utilizados para medir la intensidad de la marginación urbana relacionada con las características de la vivienda, son:

- ◆ *Porcentaje de viviendas particulares sin agua entubada dentro de la vivienda ( $I_5$ )*. La falta de agua entubada al interior de la vivienda propicia la utilización del vital líquido en condiciones perjudiciales para la salud, debido a las formas de suministro y almacenamiento que comúnmente utilizan los residentes de este tipo de viviendas, lo que además obliga a los miembros de los hogares a invertir tiempo y esfuerzo físico en el traslado del agua, al tiempo que dificulta el desarrollo de las actividades domésticas.
- ◆ *Porcentaje de viviendas particulares sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica ( $I_6$ )*. La carencia de un sistema adecuado para el desalojo de las aguas residuales de la vivienda representa un riesgo para la salud de las personas, ya que incrementa la probabilidad de contraer enfermedades transmisibles como las gastrointestinales y respiratorias, además de que propicia la contaminación del ambiente.

- ◆ *Porcentaje de viviendas particulares sin excusado con conexión de agua ( $I_7$ )*. Al igual que la ausencia de drenaje, la falta de un sanitario adecuado al interior de la vivienda, tiende a incrementar la propagación de enfermedades infecciosas, lo que constituye un riesgo potencial en materia de salud pública.
- ◆ *Porcentaje de viviendas particulares con pisos de tierra ( $I_8$ )*. Las viviendas sin ningún tipo de recubrimiento en el piso elevan sensiblemente el riesgo de contraer enfermedades gastrointestinales y respiratorias, lo que limita fuertemente las oportunidades de desarrollo de sus ocupantes.
- ◆ *Porcentaje de viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento ( $I_9$ )*. La insuficiencia de espacios al interior de la vivienda compromete la privacidad de sus ocupantes, al tiempo que genera un ambiente inadecuado para el estudio, el esparcimiento y la convivencia, entre otras actividades esenciales para el desarrollo de las personas. Con base en las recomendaciones formuladas por el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT), se considera que en una vivienda existe hacinamiento cuando en ella residen tres o más ocupantes por cuarto.<sup>5</sup>

En este sentido, la falta de refrigerador en la vivienda tiene serias implicaciones en la higiene, la salud y la economía de sus ocupantes, puesto que reduce significativamente la posibilidad de conservar los alimentos en buen estado durante más tiempo, incrementando con ello el riesgo de contraer enfermedades gastrointestinales, al tiempo que impide una administración más eficiente del gasto de los hogares destinado a la adquisición de los comestibles.

En función de estas consideraciones, se decidió incluir el siguiente indicador en la construcción del índice de marginación urbana:

- ◆ *Porcentaje de viviendas particulares sin refrigerador ( $I_{10}$ )*

#### 1.2.4. Disponibilidad de bienes

Finalmente, ante la ausencia de información reciente sobre el nivel de ingreso de la población ocupada a nivel de AGEB, se optó por incluir en el cálculo del índice de marginación urbana un indicador que diera cuenta, indirectamente, de la incapacidad de los hogares para adquirir bienes de consumo duradero de primera necesidad, y, directamente, del impacto negativo que esto tiene en las oportunidades de desarrollo de sus integrantes.

<sup>5</sup> UN-HABITAT, *Guide to Monitoring Target 11: Improving the lives of 100 million slum dwellers, Progress towards the Millennium Development Goals*, Nairobi, 2003.

